

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino al ensanche de la Avenida Rivadavia de la Ciudad Capital, las fracciones de los inmuebles que en cada caso se individualizan:

PROPIETARIO:	<u>Rosaura Romero de Alamo.-</u>
MATRICULA CATASTRAL:	Circ: I - Sec: A - Mza: 74- Parc: J.-
PADRON NUMERO:	5.447.-
DIMENSIONES APROXIMADAS:	Norte: Contra frente 6.50 mts.- Sur: Frente 6.40 mts.- Este: 7.37 mts.- Oeste: 7.37 mts.-
COLINDANTES:	Norte: Con más propiedad de la expropiación.- Sur: Avenida Rivadavia.- Este: Parcela "L" Prop. Durán Sabas.- Oeste: Parcela "K" Prop. Ingº. Tulino.-
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	Sup. = 47,54 m2.-
TASACION ESTIMADA:	\$ 8.638,02.-

PROPIETARIO:	<u>Inés Delgado de Nicolás.-</u>
MATRICULA CATASTRAL:	Circ: Y - Sec: A - Mza: 74 - Parc. 1.-
PADRON NUMERO:	1195.-
DIMENSIONES APROXIMADAS:	Norte: Contra frente 14,70 mts.- Sur: Frente 13,50 mts.- Este: 7,45 mts.- Oeste: 7,90 mts.-

6.112

6.112

COLINDANTES:

Norte: Con más propiedad de la expropiación.-
Sur: Avenida Rivadavia.-
Este: Parcela: "K" Pro. Ing. Tutino.-
Oeste: Parcela: "M" Prop. D.Remís de Maciel.-

SUPERFICIE APROXIMADA:

Sup.= 108,22 m2.-

TASACION ESTIMADA:

\$ 23.444,96.-

ARTICULO 2º.- Las erogaciones emergentes de lo dispuesto precedentemente, serán atendidas con recursos de la Municipalidad del Departamento Capital exclusivamente, quien deberá imputar dichas erogaciones a las partidas pertinentes de su Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3º.- Imprímase a la presente, el procedimiento previsto en la Ley General de Expropiaciones de la Provincia Nº 4.611.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

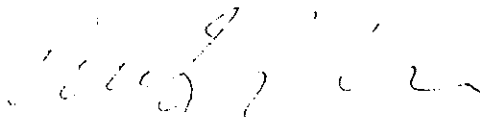
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el diputado **RAMON REYNALDO GUDIÑO.-**

L E Y Nº 6.112

FIRMADO:

**RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO



MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
LA RIOJA